



**Legumbres Pedro** ha ido creciendo de forma continuada en base a unos valores los cuales deberían estar presente en todos los miembros de la organización, por ello somos conscientes que nuestra imagen como compañía depende de cómo sus empleados actúen en el mundo.

Buscamos ser una empresa modelo, querida y donde todas las partes interesadas se sientan respetadas y apreciadas.

## NUESTROS COMPROMISOS

---

### Calidad

Buscamos materias primas de primera calidad con objeto de poder ofrecer un producto reconocido por ello y conseguir el mejor aval posible: la satisfacción del cliente.

### Seguridad Alimentaria

Estudiar y mejorar cada actividad o proceso en su conjunto para reducir o si es posible eliminar cualquier riesgo que se pueda presentar en la materia prima o producto, el objetivo es claro: mínimo número de quejas.

### Personas

Como empresa, el equipo humano juega un papel fundamental lo que nos confiere una responsabilidad enorme ofreciendo diferentes mecanismos para mejorar su bienestar, ofreciendo empleos estables y de calidad.

### Nuestra tierra

Trabajar en potenciar nuestra localidad es parte de nuestra seña de identidad.

### Investigación y Desarrollo

Estudio constante de nuevos productos para que las expectativas de los clientes sean logradas.

## NUESTRO CÓDIGO

---

En el presente documento, se expone el conjunto de normas y principios generales de gestión y de conducta profesional, es de cumplimiento para todo el personal contratado de manera fija u ocasional.

El objeto de este Código es ofrecer una referencia respecto a cualquier actividad en general. Cuando exista alguna duda sobre cómo actuar en una

*Una familia muy saludable*

situación determinada, el personal tendrá a su disposición a la dirección en todo momento.

La integridad personal no puede ser puesta en duda por ningún tipo de rumor. Cuando te enfrentes a una situación difícil hazte estas preguntas:

¿Es legal?

¿Me sentiría bien si se publicase en los medios?

¿Mis compañeros lo verían bien?

Si la respuesta es NO, no lo hagas.

## **Empleados**

- Queda terminantemente prohibido, el consumo de alcohol y/o drogas durante el desarrollo de la actividad laboral, así como fuera de la actividad laboral si dicho consumo repercute negativamente en el desarrollo del trabajo.
- Los conocimientos adquiridos en las formaciones internas, así como las directrices definidas por el Manual de bienvenida deberán ser cumplidas, en caso de dudas, el Dpto. de Calidad ofrece todo el soporte que se estime necesario para resolver cualquier duda.
- Queda prohibido la recepción de regalos a todos los miembros de la empresa que puedan conllevar la pérdida de la integridad como

profesional frente a un tercero, es decir que exista posibilidad de solicitar por parte de terceros una contraprestación futura.

- Todo el personal está regido por las leyes, regulaciones aplicables y normas internas, las cuales deben ser cumplidas sin excepción.
- Todo bien de la empresa solo puede ser manipulado por personal de la misma, salvo expresa autorización previa de la dirección.
- Todo equipo o bien de la empresa es de uso exclusivo para el desarrollo de la actividad a la que está encomendado el trabajador.
- La empresa favorecerá cuando así lo soliciten, en la medida de lo posible, una organización laboral flexible que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Nadie de forma directa o a través de intermediario, debe ofrecer ni prometer un favor personal a fin de conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado. Su profesionalidad nunca debe quedar en duda.
- Todo el personal de la empresa tiene acceso a Dirección para comunicar cualquier acción que crean inadecuada, ilícita o delictiva.
- Se promueve la estabilidad y desarrollo personal de las personas en la empresa mediante la búsqueda de un equilibrio entre objetivos individuales y empresariales.
- Se apoya el derecho a sindicalización si así lo solicitasen.



- Se prohíbe cualquier tipo de acoso o abuso ya sea físico, psicológico, sexual, por raza, etc. Todos somos iguales.
- Siendo la cara visible de la empresa, el principio de integridad debe estar presente siempre para evitar malas interpretaciones por terceros.
- Toda la persona es libre de exponer sus inquietudes o pensamientos, pero sin que ello afecte a terceros.

## Gestión Financiera de la Empresa

- La gestión contable de la organización se realizará de forma clara y transparente cumpliéndose con todas las liquidaciones fiscales según la legislación vigente.
- La documentación contable y financiera de la empresa se conservará durante 5 años.
- En las auditorias pública o privada, se le facilitará toda la información y medios para cualquier tipo de revisión que se solicite.
- Queda prohibido la realización de conductas que puedan poner en peligro la prevención del blanqueo de capitales.
- No se permite cobrar de terceros en efectivo, salvo pequeños importes no representativos.

- No se permite realizar pagos en efectivo, salvo cuando no se admita otra forma de pago, pero siempre existiendo una documentación que evidencie el importe y el destinatario.
- Con el fin de garantizar la transparencia de las transacciones, siempre se detallará la mayor información posible.

## Relación con las Administraciones Públicas

- Toda información suministrada a la Administración pública deberá ser clara y real con objeto de evitar conflictos futuros.
- Las reuniones que se desarrollen con la Administración Pública se asentarán en los principios de corrección y transparencia, quedando prohibidos los comportamientos ilícitos.
- Todos los compromisos de pagos se realizarán por transferencia salvo que dicho método no sea admitido. En cualquier caso, siempre se dispondrá de documentación que evidencie el pago.

## Relaciones con clientes

- Cualquier relación con un cliente se asentará en los principios básicos de honestidad y profesionalidad.
- Los contratos con clientes deben ser claros y directos y con cumplimiento estricto de la normativa vigente que le sea de aplicación.

*Una familia muy saludable*

- La publicidad ofrecida será siempre clara y real.
- Toda queja o reclamación procedente de terceros (clientes, proveedores, subcontratas, etc.) será aceptada y registrada para su estudio. Además, se ofrecerá la mejor solución posible para todas las partes.

## Relaciones con proveedores

- Todo proveedor debe demostrar su capacidad para ofrecer un servicio o producto seguro y de calidad. Será objeto de evaluación la primera relación comercial, en caso de incidencias se rechazará.
- Previamente al cierre de una relación comercial con una subcontrata se deberá garantizar que es apta para el servicio (información documental, certificados, inspección, etc.), sino es posible no se realizará acuerdo.
- No se negará una relación comercial a ningún proveedor que cumpla objetivamente los requisitos.
- Se establecerán acuerdos o contratos escritos que permita disponer de la información de forma clara y objetiva.
- Toda compra de bienes o servicios se llevará a cabo con independencia, sin que exista preferencias debido a vínculos, si fuera así estos deberán ser notificados a Dirección quien determinará la idoneidad o no de la compra.

## Contratación de personal

- Cualquier persona estará en disposición de ser contratada siempre que pueda ser capaz de realizar las funciones previstas para su puesto y que garantice un grado alto de ética. Se considera que se incurre en este grado alto de ética cuando un candidato:
  - a. Cuento con antecedentes penales no cancelados ni susceptibles de cancelación por delitos dolosos de los que pudiera resultar responsable una persona jurídica.
  - b. Haya sido sancionado mediante resolución administrativa firme con la separación del cargo que viniera ostentando.
  - c. Haya sido despedido por otra empresa por malas prácticas.
- La igualdad de género está garantizada, se contrata por la capacidad de ejecutar las funciones del puesto, no por el género. Cualquier discriminación será perseguida y eliminada.

## Gestión comercial

- Cualquier operación comercial se asentará sobre la transparencia.
- Nunca se negociará en nombre de **Legumbres Pedro** sin que exista a tal efecto la oportuna autorización por la Dirección.
- Está prohibido llevar a cabo actos o conductas que conlleven una duplicidad de la facturación o simplemente que esta sea fraudulenta.

*Una familia muy saludable*



- Si actuamos en nombre de un tercero, esto se hará bajo consentimiento previo y por escrito.
- La política comercial y los precios se determinarán de forma independiente, nunca acordándose con los competidores cumpliendo toda la normativa aplicable en materia de defensa de la competencia, antimonopolios y de lealtad comercial.

## Gestión y uso de la información

- Queda totalmente prohibido la difamación de bulos o información manipulada.
- Toda información es propiedad de la empresa y por tanto no debe ser comunicada a terceros que la soliciten.
- La información debe estar siempre protegida ya sea física o digital.
- Ningún empleado puede utilizar información privilegiada a la que haya tenido acceso por su actividad dentro de la empresa.
- No se puede difundir ni ceder información sin previo consentimiento.
- Es de obligado cumplimiento toda la normativa referente al tratamiento de la información en el marco del desarrollo profesional.
- Toda información interna o por terceros se almacenará de forma que se garantice su estado y no podrá ser modificada.
- La información que se transmita a terceros será veraz, completa y clara.

- Todo empleado que tenga acceso a datos personales deberá respetar estrictamente las normas y procedimientos establecidos, así como la legislación aplicable.
- Está prohibido ceder o difundir datos personales sin el consentimiento del interesado, salvo en los casos previstos en la legislación aplicable.

## Medio ambiente

- Los aspectos significativos ambientales son monitorizados, comunicados y analizados para trabajar en su control y optimización, con objeto de reducir al máximo el impacto ambiental.
- Es responsabilidad de todo gestor de forma adecuada los recursos, así como de llevar a cabo una eliminación controlada de los residuos.
- El deterioro del medio ambiente es un hecho, por ello la empresa trabaja en mejorar la eficiencia energética de la organización, así como otros aspectos significativos.

## Compromiso social

- Legumbres Pedro dispone de un fondo social para la colaboración con diferentes entidades locales, para ello se realizan reuniones para

Una familia muy saludable

conocer las necesidades y expectativas. Cualquier persona de la organización puede ser partícipe de ellas.

- Cualquier persona puede ofrecer información sobre organizaciones o personas que requieran ayuda y puedan ser objeto de participación en el fondo social de Legumbres Pedro.

## CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

El cumplimiento del presente código de conducta no es negociable, ni de una forma parcial ni total. En Legumbres Pedro existe un comité de Ética conformado por los puestos principales de la organización. En caso de detectarse incumplimiento se abrirá un proceso disciplinario mediante los pasos siguientes:

1. Comunicación formal a la persona exponiéndole los hechos o conductas.
2. Aportación de pruebas. La empresa aportará las pruebas de los cargos de los que se está imputando a la persona para que pueda preparar una defensa.
3. Defensa. La persona puede aportar pruebas y desmentir los hechos por los que se le acusa.

4. Pronunciamiento de la empresa definitivo estableciendo o no las sanciones correspondientes a la falta que ha realizado.

Las sanciones podrán determinarse como leves o graves. Una acumulación de sanciones leves acarreará una sanción grave. Toda sanción será acordada por el equipo de Dirección de la empresa.

Durante todo el proceso se respetará:

- La dignidad humana y la presunción de inocencia.
- La confidencialidad de la información y de la persona.

Toda persona de la organización que detecte un incumplimiento del código deberá comunicarlo a la Directora de Calidad (Pilar) quien mantendrá en el anonimato su nombre.

El presente código de conducta se actualizará conforme así lo determine el comité de ética de Legumbres Pedro.